



Salta 12 de noviembre de 2007

Expediente N° 8.251/05

Res. C.D. N° 514/07

VISTO:

La nota corriente a fs. 108 de las presentes actuaciones, mediante la cual el C.U. Eduardo Francisco Fernández solicita licencia extraordinaria sin goce de Haberes a partir del 01/11/07 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la petición interpuesta obedece a su designación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación, a partir del 01/11/07, encontrándose reglamentada por la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que tal requerimiento fue avalado por el Dpto. de Informática, aconsejando la Comisión de Docencia e Investigación, otorgar la licencia solicitada por el C.U. Fernández;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/11/07, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

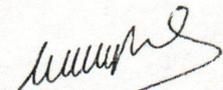
ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 1ro. de noviembre de 2007 y por el término de un año, licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad, con cargo al Inc. b) del Art. 15° de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS